



Endurecen la iniciativa contra maíz transgénico

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La iniciativa para prohibir la siembra del maíz transgénico, enviada por el Ejecutivo desde finales de enero a San Lázaro y corregida a petición de organizaciones civiles y activistas, acentúa la restricción a los transgénicos, según el texto leído ayer por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

En la propuesta original presentada por la Mandataria se establecía, en una línea, que el cultivo de maíz debía ser libre de transgénicos.

“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. El maíz es un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo

debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico”, decía el original.

La propuesta actual establece, en varios párrafos, la profundización a la restricción de los transgénicos.

“Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación como las transgénicas.

“Todo otro uso del maíz genéticamente modificado, debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población”, señala.